



Nº 258/6/2024

Valparaíso, 10 de julio de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a US. con el propósito que informe las medidas concretas que va a adoptar el gobierno para hacer frente a la delicada situación que se ha planteado luego de que el gobierno peruano implementó una nueva normativa para el ingreso de extranjeros en su territorio, consistente en exigirles pasaporte y visado; lo cual ha impedido o dificultado la salida de migrantes en situación irregular desde Chile hacia Perú.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**SEÑORA
CAROLIAN TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE**

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: ABE96298CD380AEA